

## **Situaciones de violencia intrafamiliar o extra familiar detectada en la Escuela**

### **A modo de ejemplo**

**CASO 1-** María le cuenta a su profesora que fue abusada sexualmente por el tío que vive frente a su casa. La profesora le pregunta si alguien más sabe y María responde que no. La profesora le da aviso a la directora de la situación.

**CASO 2-** Ana (15 años) le contó a su amiga y compañera de la misma escuela, Mía, que el padrastro abusaba sexualmente de ella desde hace varios años y la amenazaba para que no contara nada; Mía se lo habría transmitido a su mamá, y esta última se acercó a la escuela para comunicárselo a la directora. Se aclara además que Ana seguía viviendo con el presunto abusador y con su madre, quien estaba al tanto de la situación que sufría su hija.

**CASO 3-** La docente de sexto grado observó, que José (12 años) tenía marcas visibles, le llamó la atención y se acercó al estudiante para saber que le había sucedido. Él le cuenta que fue golpeado por su mamá, en reiteradas ocasiones; también que, en ocasiones, no asistía a la escuela por quedar al cuidado de sus hermanos menores. La profesora dió parte a la directora.



### **Acciones específicas que se deben realizar:**

- ➡ Lo principal es el relato del estudiante. Es fundamental brindar un espacio y tiempo destinado a escucharlo/a dejando de lado todos los prejuicios, consejos, afirmaciones.
- ➡ Llamar inmediatamente al tutor del estudiante e informarle lo sucedido. Se aclara que se llama al tutor cuando no es el presunto agresor según el relato del estudiante; si el caso tuviera como agresor al tutor se buscará algún referente afectivo del entorno familiar.
- ➡ El Director deberá dar aviso de lo sucedido al Supervisor quien determinará las acciones a realizar dentro de la institución.
- ➡ Si se trata de un presunto maltrato o abuso sexual fuera del ámbito escolar, los tutores deberán realizar la denuncia en la Unidad Judicial más cercana, debiendo presentar la copia de inmediato, (en un plazo de 24hs) en la institución escolar. En caso de no ser realizada por los tutores; la escuela deberá actuar de oficio; realizar la denuncia en la Unidad Judicial más cercana, en forma urgente.
- ➡ Realizar un informe escrito al Supervisor/a y Director/a Provincial de nivel con las acciones realizadas por la Institución. Adjuntado las actas.
- ➡ El Director Provincial de Nivel realizara la derivación a la Dirección Provincial de Mediación Escolar quien evaluara acciones a seguir para articular con el organismo pertinente.
- ➡ El seguimiento de la situación expuesta deberá realizarse periódicamente en el ámbito de la escuela, en el marco de la corresponsabilidad de la que participa con los organismos encargados de la protección de niños/as y adolescentes.
- ➡ Propiciar espacios de reflexión sobre abuso, violencia y maltrato (talleres, trabajos transversales entre los diferentes espacios curriculares).